

CTA
SESIÓN ORDINARIA N°43

Al ser las cuatro de la tarde del día 22 de octubre del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidenta Municipal en Ejercicio

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

María Esther Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Granados Gamboa

Johel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Teniente Ríos y a la Señora Alía García
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia
Artículo Sexto	Informes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio, informa que el Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar y el Sindico Propietario José Abel Gómez Gómez, se encuentran en comisión atendiendo audiencias previas que habían sido otorgadas.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN A LA SEÑORA ALIA GARCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y AL TENIENTE JOSE RIOS, INTENDENTE DE POLICIA. DE IGUAL FORMA SE CUENTA CON LA PARTICIPACION DEL INGENIERO MUNICIPAL, DANIEL PEREZ VILLOBOS.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta que En el día de hoy nos visita una vez la Señora Alia García, ella viene hablarnos de nuevo del proyecto de la Cancha Multiuso a construirse en la Comunidad de Villas de Darizara. Sabemos que algunos proyectos tienen sus atrasos, otras veces se desarrollan sin ninguna contrariedad en el camino cuando suceden estas cosas, nos causa a veces un poco de molestia, pero aquí estamos conscientes desde el 2010 que llegamos tenemos estos problemas en las manos.

Hace un mes que estuvimos acá ya, personalmente yo lo veía consumado y pese algunos inconvenientes que es importante escuchar la parte técnica del ingeniero.

Y como Concejo también tenemos nuestra posición pese que hay una comunidad esperando el desarrollo del inicio de este proyecto.

La Señora Alia García manifiesta un saludo a los presentes y agradece la amabilidad que han tenido con los funcionario de la Unidad Técnica Fondo Desarrollo Municipal de recibirlos y escucharlos.

Venir al Concejo es la única alternativa que tenemos nosotros, para hablar con ustedes e impulsar este proyecto que desde hace tres años nos tiene paralizados, concretamente el proyecto de construcción de la Cancha Multiuso de Darizara, nosotros en nuestra Unidad Técnica tenemos ya tres perfiles de ese proyecto y a la fecha no se han concretado ninguno.

Es decir no hemos pasado de borradores de perfiles, esos han sido leídos y analizados por los funcionarios de la Unidad Técnica, pero como nunca se ha llegado a un perfil oficial no ha sido presentado para su respectiva aprobación a nuestra junta directiva que se llama: Comisión de Seguimiento y Fiscalización.

Como bien ustedes recuerdan que hace más de un mes estuve yo aquí y dicho sea ha de paso muy satisfecha además estaba contenta, porque habíamos tenido una buena reunión en donde Don Johel, el Señor Vicealcalde participo y apoyando en todo, a el mismo le consta que ese día llegamos a un acuerdo definitivo.

El perfil que teníamos y presente en este momento Don Johel puede decir si esto que diciendo verdad.

Se acordó ese proyecto con ese perfil que lo único que se requería es que se cumpliera con las observaciones únicamente.

Se esperaba que en una semana el documentó llegara a San José porque desde hace tres años estamos impulsándolos pero desde el mes de febrero y le consta a Don Johel por primera vez en el año 2012 llegamos a la municipalidad para comenzar a impulsar ese documento eso fue en febrero esperamos, esperamos y no llego.

Entonces dijimos nos vamos con el perfil que presentaron el año 2010 tal como esta que son 500 metros de construcción de la cancha, no había necesidad que la comunidad aportara dinero porque el fondo iba a poner la mano de obra y la Municipalidad nos iba a colaborar con la arena, la piedra y la grava eso fue lo que acordamos y ahí está.

La sorpresa es que diez días después nos llega otro borrador de proyecto con un proyecto diferente, lo cual nos incomodo un poco porque ya había un acuerdo.

Si se reúne un grupo de personas con un documentó en la mano donde se llego a un acuerdo, bueno yo dije todo está en orden.

Yo vine aquí recuerden y les dije gracias a Dios ya llegamos a un acuerdo todo está en orden, chao nos vimos espero que la próxima vez ya estemos todo en orden.

Cuando llego después un perfil con una área de 328 metros más de la cancha a nosotros nos incomodo porque se había incumplido con el acuerdo y después nosotros no teníamos claro esa figura entonces le solicitamos al ingeniero que hiciera las aclaraciones respectivas.

Dentro de ese marco lo que más nos preocupó es una de las explicaciones que daba el Señor Ingeniero con respecto al porqué hacia la cancha más grande.

El nos decía que había un acuerdo del Concejo Municipal para no hacerlo por licitación si no por administración, en el total de la plata que el fondo va aportar la municipalidad se iba a economizar por no pago de impuestos un \$1.300.000,00 y que con esa diferencia se iba hacer una cancha mas grande.

En lo personal eso me dejó tranquila porque pienso que si 328 metros de cancha lo vamos hacer con \$1.300.000,00 entonces la cancha era muy barata y siempre nos dijeron que los recursos no alcanzaban para hacer una cancha y ahora resultaba que teníamos más recursos para hacer una cancha más grande entonces eso nos desubico un poquito.

En lo que respecta a la mano de obra que anteriormente era de \$4.000.000,00 ahora casi pasábamos a \$6.000.000,00 entonces no era cuestión de economizando un poquito en una área por impuestos que no se debían pagar íbamos hacer la cancha y lo mismo del aporte de la municipalidad pasaba casi a un \$1.000.000,00 mas.

Esas son las dudas que tenemos sobre ese borrador que nos fue enviado y pedimos las aclaraciones correspondientes.

Adicionalmente nosotros hemos estado mandando los borradores para que no sea mucho trabajo para la municipalidad el estar haciendo notas cartas acuerdos.

En diferentes oportunidades también lo hable con Doña Sonia y con los que tenían que participar para que solo llenaran ese borrador y no lo enviara un mes después y aun no nos han enviado ese documento.

A mí me da mucha pena tener que decirles a ustedes que lo que yo dije la sesión pasada fue incumplido.

El viernes se aportó un nuevo perfil de proyecto que fue enviado escaneado y ese día íbamos para una capacitación y ya hoy salimos temprano para acá y no lo hemos visto.

Mañana tenemos una reunión a la una de la tarde donde vamos analizar esos documentos.

En lo que quiero hacer hincapié es que me preocupa muchísimo que se han incumplidos los plazos para ejecutar el proyecto este año nadie tenía prisa por esa parte.

Entonces supongamos que el perfil de proyecto nos lo entreguen mañana con todos los documentos tiene que esperarse ahora hasta el 15 de Noviembre que es la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización para ser aprobado.

Se debe firmar el convenio, hay hacer un desembolso, preparar y publicar el cartel, ver el tiempo para recibir y designar quien ganó la oferta, luego comprar los materiales, contratar la mano de obra y luego de eso viendo el cronograma de nosotros viene siendo del 26 al 28 de diciembre como ustedes verán ya se nos fue de las mano a todos por los plazos que había que cumplir para hacer todos los trabajos pendientes.

Partimos de que es un documento que no ha sido conocido ni aprobado por la Comisión de Seguimiento y Fiscalización del Fondo, está apenas para ser revisado por la Unidad Técnica luego que cumpla los requisitos se pasa a la Junta Directiva esa es una de las preocupaciones más grandes que tenemos

En cuanto a los costos de mano de obra también necesitamos una ampliación de las explicaciones porque resulta que en ese proyecto un maestro de obras va ser pagado con más de ₡4.000,00 por la mano obra y nosotros no estamos acostumbrados, en otras municipalidades no sabemos aquí si eso es normal si se paga tan caro.

Entonces casi 500 horas de trabajo solo en el maestro de obra ₡2.000.000,00 a nosotros si nos parece que está esa parte está un poco encarecida y habría que buscar una alternativa de solución igualmente con los ayudantes de la construcción van a ganar más de ₡2.000,00 son cuatro ahí se lleva otro monto de dinero.

Nosotros si estamos dudosos y queremos que mañana el ingeniero nos haga las aclaraciones debidas si algo mas desean saber o el ingeniero quiere que le haga alguna aclaración sobre las explicaciones que yo he dado a este Concejo.

Me parece que teniendo de un lado a Don Johel en cuanto a los acuerdos y a Don Jorge Jiménez que estuvo en esa primera reunión en febrero que venimos a tratar de obtener el documento del perfil de proyecto no sé.

Yo me siento en el deber y la obligación por la relación que hemos tenido con el Concejo Municipal de dar todas las explicaciones que se requieran así que estamos tanto mi compañero José Antonio García encargado de proyectos como yo en la mejor disposición de aclarar cualquier duda.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta que la situación es preocupante según lo planteado por Doña Alia y principalmente cuando hace un mes estuvo por acá se manifestaron otras propuestas, se manejaron otras consideraciones y hoy se dan un vuelco total.

Y sobre todo el tiempo corre y ya para este año según lo dicho por Doña Alia no vamos a salir con esto otra vez, se nos fue otro año en este proyecto de Darizara.

El Señor Jorge L. Jiménez Sánchez manifiesta que es una lástima que seamos tan lentos.

Que la municipalidad por la parte administrativa no agilice pensando precisamente en que estos recursos si no se ejecutan en los tiempos establecidos se nos van.

Estos son recursos de nosotros ya es tarde para empezar hacer todo el proceso que se debe hacer para continuar así adelante.

No estamos contando que en el mes de diciembre casi nadie trabaja lo que hacen es recibir los aires navideños en hacer compras y demás perfectamente diría que el tiempo se nos fue.

Yo creo que correr ya sería de más, lo que si sería bueno, que se aclare todo lo relacionado con la parte técnica ya que se cuenta con la presencia del ingeniero municipal.

Tal vez yo también este atrasado un poco con los costos de operación de mano de obra pero a mí me parece ₡4.000,00 la hora del maestro de obra esta caro.

Repito yo no conozco la tabla y como uno cuando va a construir en la casa le aparecen maestros de obra que le trabajen hasta por ₡1.500,00 y ₡2.000,00 la hora entonces uno dice ₡4.000,00 la hora si esta elevado.

Yo no sé si pedirle disculpas a Doña Alia pero tiene razón desde febrero yo no llegue porque estaba invitado a esa reunión, ni nada por el estilo sino por causalidad, llegue a la oficina hacer otros trámites y me encontré a Doña Alia con Don Johel exactamente empezando a tramitar por este año por primera vez el proyecto y me invitaron en ese momento a que me quedara en la reunión.

Imagínese que se nos fue todo el año y todavía estamos esperando que se dé el banderazo de salida

Me parece a mí que fue demasiado lento y ojala que dejemos todo listo o montado este año para que el próximo año podamos empezar temprano eso sería lo que debemos empezar hacer, cree que ya no lo podemos ejecutar este año.

Como dijo Doña Alia tendríamos que sacar la aprobación del primer presupuesto extraordinario para ejecutarlo porque ya en el ordinario no se fue. Lo bueno sería que el

proyecto esté todo listo para que cuando el presupuesto extraordinario sea aprobado, de inmediato empezar.

La Señora Alia García manifiesta agradecimiento por las palabras a Don Jorge y que no es necesario ofrecer disculpas.

Yo creo nosotros somos un matrimonio y que todos tenemos la obligación, el deber de luchar unidos y seguir adelante que hemos tenido piedras en el camino pero precisamente de eso se trata de que en conjunto tratemos de ir las quitándolas para al fin concretar el proyecto.

No se trata repartir culpa, ni explicar, ni pedir disculpas ni nada parecido, se trata de conformar un buen equipo para que el proyecto siga adelante.

Y mi propósito de venir aquí es precisamente es para brindarle las explicaciones y solicitarles el apoyo de ustedes.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que hay muchas dudas al respecto en relación al perfil presentado, cuestionamientos sobre la mano de obra además, en relación del perfil que les llegó el viernes y no ha sido registrado para que este Consejo tenga claridad de esto y todos podamos hablar el mismo idioma, nos gustaría que el Ingeniero Daniel nos diera las explicaciones del caso.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos manifiesta que se va a ir un poco más atrás porque esto hay que aclararlo muy bien para que salgamos adelante con el proyecto y aclaremos todas las dudas.

Yo todavía no comparto con que estamos tarde, porque si los fondos se dejan este año comprometidos podemos empezar al inicio del otro año, sin necesidad de volver a presupuestar los recursos, el que piensa que es tarde está mal

Cuando yo inicié con este proyecto que fue en la época del señor Alcalde Gerardo Ramírez en su momento se presentó el proyecto con un valor de ¢13.000.000,00 constatando precios de mercado donde se tienen que meter un monto de plus y con ese dinero solo alcanza para realizar una canchita de 500 m² constatando todo lo que conlleva un contratista a la hora de calcular precios,

Doña Alia en su momento revisó el documento mandaron una contestación que el día que estuvimos en reunión no dije nada de la nota porque no me llegó a mí, cuando eso yo ya no estaba en proyectos.

Don Gerardo Ramírez y Don William Pérez, el Administrador me sacaron de proyectos y de ahí yo ya no me ocupe de proyectos entonces la nota que Doña Alia me hizo llegar yo no la recibí, no le dije nada a ella porque no era un asunto de ella, sino de la jerarquía de la Municipalidad que no me hicieron llegar esa nota para poder en su momento justificarle y ese proyecto ya hubiera salido.

El día de la reunión se analiza un nuevo perfil con las nuevas directrices de los señores del Concejo y la Alcaldía Municipal donde los materiales se van adquirir como compra directa con la Municipalidad y lo demás se tendrá que licitar, si existe o abra donación de la comunidad.

Yo me enfoco de una vez a comenzar a tirar números a precios de mercado todo exento y los números me van dando para hacer una cancha además de un cierre perimetral.

En su momento todo lo veo bien y mis números están bien y me están dando las situaciones cuando yo me reúno con Doña Alia y Don José, les planteo lo de la malla perimetral y ellos me dicen que no, porque se desvirtúa el proyecto y se sale de lo que al principio era el proyecto.

Mis números tienen que dar a los ₡13.000.000,00 de inversión de materiales para el proyecto y como estamos trabajando con otro mecanismo esos números se van a venir abajo y me va a sobrar dinero entonces que hago con el resto.

Yo a Doña Alia, Don José, Don Johel y a la compañera Jeily que nos estaba acompañando les comente, bueno voy a tirar números otra vez, pero aquí se va a abrir de nuevo donde yo tengo que extender la cancha o extender perimetralmente

Y así fue que llegamos a un convenio de poner manos a la obra y comenzar de nuevo hacer otro perfil, donde ya comienzo de nuevo a tirar números pero ya me baso a otra cuestión en que Corredores no hay canchas para la práctica de futbol sala, basquetbol etc... y la cancha más grande futbol sala es la del Gimnasio de Ciudad y aun así no reúne las condiciones.

Entonces yo me tiro de una vez a buscar reglamentariamente en los rangos que la FIFA o la federación que dictan las canchas oficiales y le atribuyó un perímetro de 2 metros para esa cancha oficial en ese sentido mis números van girando a 800 y algo de m² inclusive la de basquetbol en mi búsqueda de información indica 2 metros de perímetro de protección y con esos dos metros llega a una cancha de futbol sala reglamentaria sin perímetro.

Entonces yo andaba bien y mis números están bien y llego que el monto económico final para una cancha de basquetbol con sus tableros y reglamentariamente para futbol sala, voleibol estaba sobrando porque cabía dentro de la reglamentación.

Al tirar mis números me llega a un monto de ₡16.000.000,00 todo el proyecto, por lo tanto converso con la Señora Alcaldesa Doña Xinia y le comento sobre el nuevo perfil, pero que

se tienen que buscar ₡3.000.000,00 para que la municipalidad le justifique al Fondo de Desarrollo que vamos a tener el contenido económico para terminar la cancha con los ₡13.000.000,00 y los ₡3.000.000,00 que nosotros vamos aportar.

Hasta ahí mis números con datos oficiales van bien había que presentar un factura proforma y yo en varias ocasiones se lo preguntaba a Doña Alia, esa factura proforma, no eso es para referencia nada más, eran las palabras de los señores del Fondo de Desarrollo.

La factura proforma es una referencia es por si yo tengo ₡100,00 y con ₡100,00 voy a comprar 10 confites, entonces el documento me va a decir usted puede comprar los 10 confites con eso, es una referencia.

Al primero que se me apareció en la acera mira usted me puede regalar una factura proforma que me indique estos datos y esto datos si claro yo te la doy perfecto luego me extendió una factura proforma se llaman Hermanos Arroyo y Campos aquí están las facturas proforma, solicitadas.

Yo lo veo, esta alto, es cierto pero también me pongo analizar que ellos son una empresa y nosotros como una municipalidad también debemos velar por eso, ellos meten los plus a esa factura costos cuales? la Caja, el INS, imprevistos, utilidad neta, entonces lógico la mano de obra por hora se va disparando.

Eso uno lo ve cuando un contratista le cobra a uno, mira vale tanto por hacerte eso, pero si uno empieza a decir mira pero que me estas cobrando esto mas esto mas esto, mas la caja que un tanto por ciento, mas el INS es un tanto por ciento más lo otro uno se da cuenta lo que le están cobrando el que distribuye cuanto te van a ganar entonces.

Los señores del Fondo de Desarrollo me dijeron a mí eso es una referencia para ver si los datos por m² que dicen hay para el proyecto nos van alcanzar, entonces yo no lo tome mal me sirvió la factura proforma y es de esa forma hice los cálculos y punto.

Analizando posteriormente si esta mano de obra se va a licitar van haber otras ofertas que se van a ir abajo y en buena hora porque utilizamos esos recursos dentro del proyecto para hacer bancas, una pequeña gradita etc...

Yo se lo pregunte como en tres o cuatro ocasiones a los señores y me dijeron es una referencia, igual la factura proforma de los materiales es una referencia que me colaboraron los señores de Agua Buena de forma exenta porque nosotros la vamos a tirar mediante administración la compra de materiales.

Y así llegamos a presentarle un perfil a los señores del Fondo de Desarrollo que yo se lo reenvié constatando y tratando de apurarme haciendo mis anotaciones en correo que faltaba el recurso del contenido económico por parte de la municipalidad donde íbamos

responsablemente apadrinar el fondo de recurso de los ₡13.000.000,00 del Fondo de Desarrollo faltaba ese documento.

Doña Alia me atendió muy amablemente y me dice no se preocupe pero entregue todo eso, está bien, pero revíseme el presupuesto porque a mí me interesaba que la Unidad Técnica estuviera muy clara con los números y que los a 800 y algo de m² era para una cancha oficial.

En este momento voy comentarles que en Corredores hay equipos de primera división en futbol sala y no tienen donde jugar, donde entrenar, desde aquí se iban para San Vito y son patrocinados por la UNED pero como les quedaba tan largo se vinieron para Laurel porque es la cancha oficial que le admitieron y si no fuera por esa se tienen que ir para otro cantón.

Entonces en Villas de Darizara vayamos haciendo ese planteamiento porque aquí no hay canchas oficiales ni la del gimnasio del Colegio de Neilly, se la aceptan a ellos, mi proyección era a construir una cancha oficial y posteriormente venían las licitaciones, la mano de obra donde podíamos abaratar eso.

Tomando en cuenta cómo eran facturas proforma de referencia todo estaba en los rangos del área del proyecto y la factura proforma me estaba cerrando el monto adecuado además la nota del convenio económico por parte de la Municipalidad ya nosotros la teníamos y la idea era enviársela rápidamente a Doña Alia.

Pero cuando escribieron los comentarios sobre porque esto, lo otro yo me senté a realizar la justificación en cuanto al porque de la mano de obra que ya les acabo de explicar son contratistas, en cuanto a por que las áreas son más grandes me fui a internet y comencé a bajar toda la información en cuanto a las medidas de las canchas de futbol sala y lo expongo, le hago referencia que los demás no porque ya queda dentro de ella.

Doña Alia muy amablemente me dijo Daniel ya para la sesión de este mes no vamos a poder presentar el proyecto pero me indicó que presentáramos todo para la próxima reunión y si, Doña Alia nunca es tarde aquí está el proyecto

La compañera Jeily el viernes como dice Doña Alia muy atinadamente se lo envío lástima que no lo pudieron ver.

Pero las aclaraciones o justificaciones yo ya se las presente ya están hechas.

La documentación está en su totalidad lo único que le falta es la firma de Doña Sonia por el acuerdo municipal que tomaron ustedes en cuanto al recurso económico donde el Concejo Municipal aprueba el Proyecto con el nombre de Cancha Multiuso y se le elimina lo de la electrificación.

En el perfil del proyecto está, esa es la única firmita que falta junto con la nota de justificación de parte de la Señora Alcaldesa y un acuerdo municipal donde los señores del Concejo apoyan ese recurso de ₡3.000.000,00 y algo en apadrinamiento del proyecto.

Entonces aquí esta y si algo le hace falta pienso que es lo mínimo.

Pero yo no puedo decirle en su momento si no vamos hacerla de 500 m² y me van a sobrar ₡3.000.000,00 ó ₡4.000.000,00 y ustedes me van a decir que fue lo que paso si esta sobrando dinero yo prefiero ampliar la cancha multiusos a oficial para no tener las canchas que tenemos hoy día.

Como es el caso del Gimnasio de Ciudad Neily que no sirve para competencias oficiales.

Esa en mi propuesta porque regresar a 500 m² para mi es más fácil pero como le digo en que invierto lo demás.

En su momento lo quise invertir en una malla perimetral para el cierre de esta cancha, pero me dijeron que no y fueron los señores del Fondo de Desarrollo, entonces yo amplio la cancha pero el dinero me está sobrando porque por las partidas específicas tengo costos reales.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio solicita al señor Daniel le informe si las justificaciones fueron enviadas el viernes y son las que ellos no han conocido.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos le indica que si, lastimosamente son las que ellos no han conocido.

La Señora Alia García manifiesta que por el respeto que ustedes se merecen y al Ingeniero Daniel como profesional no se va a volver a referir a todo el tema, porque no ha venido aquí a discutir

Yo estoy aquí para dar las explicaciones del porque no vamos a poder hacer el proyecto este año.

Si Daniel vuelve a leer la última nota que nosotros mandamos no estamos objetando el tamaño de la cancha.

Lo que estamos objetando y ustedes tienen una nota junto con la Alcaldesa, estamos preocupados por los plazos y la lentitud así lo dice la nota que no, nos va a permitir realizar el proyecto este año.

El tamaño yo no se los voy a discutir y la última nota que le mandamos a Daniel que la lea porque ahí en ningún momento hace referencia al tamaño de la cancha.

Estamos no objetando, consultando y pidiendo nos aclaren algunas cosas pero no estamos objetando el tamaño.

Eso es una cosa que él como profesional y responsable de la construcción tendrá que asumir esa responsabilidad, lo que estamos objetando es la lentitud para hacer las cosas.

En ese sentido, en lo personal a mi me preocupa muchísimo que durante tantos años me dijeron que la plata no alcanzaba y ahora igual me dicen que sobra la plata.

Entonces se queda uno, cuando se equivocaron cuando no había o cuando hay mucha, entonces si fue cuando no había no importa porque el tiempo ya paso, ya lo superamos pero ahora yo sigo con la preocupación si después de todas esas cosas la plata nos va alcanzar.

La idea de que hiciéramos un primer proyecto anterior era para poderlo hacer este año, el lo justifica muy bien y muchas gracias por su justificación de porque hay mas plata y se puede hacer mas grande.

Pero yo cuando analizo el proyecto no veo donde hay más plata ese es mi problema, porque veo hay mas plata para la mano de obra para pagar los materiales y veo que lo que se economiza en comparación con el pago de los impuestos es muy poquito y que esa cantidad de ₡1.300.000,00 no va a dar para pagar ₡2.000.000,00 de mano de obra y todo no está en discusión si ese es el proyecto que usted va a presentar nosotros no lo hemos objetado y si quiere podemos leer la última nota que le mandamos a Daniel.

Lo que si me molesta y soy muy honesta para decirlo es la lentitud en que se ha trabajado únicamente que no nos va a permitir hacer el proyecto este año.

Tendríamos que correr tanto para estar el 20 y 22 de Diciembre viendo a ver qué vamos hacer y todos nosotros que pertenecemos al régimen municipal nos hemos dado cuenta que ya en diciembre como dice Don Jorge ya no hay nadie.

Entonces se nos va quedando en alguna parte y no vamos a tener a una persona responsable a la que podamos recurrir porque todos salimos a vacaciones.

No sería prudente de parte del Fondo del Desarrollo Municipal de iniciar un proyecto ya en Diciembre porque ya los plazos se vencieron.

Yo le dije a Daniel si perdemos la oportunidad de presentar este proyecto en la próxima sesión de mi Junta Directiva de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización, hay que esperar a la que sigue y ya los plazos no nos dan, así de sencillo.

Para presentar yo este proyecto con todas sus aprobaciones y las observaciones al 15 de Noviembre, que nos queda para hacer todo el trabajo nada, eso es lo único que yo he objetado el tamaño no.

En la nota enviada se puede leer y si quiere la leemos aquí que no se le objeto el tamaño, le estamos diciendo nos explique porque estamos pasando de una cancha de 500 m a una de 800 m por favor justifíquela es lo más normal.

Si usted va a pasar de una cosa o otra cosa, de un tamaño a otro tamaño o de una dimensión a otra dimensión solo justifíquelo eso fue todo lo que pedimos y aclararnos lo de la mano de obra que ya lo aclaro esa era una de las preocupaciones.

Y otra preocupación que tenemos es el aporte municipal porque sabemos que ha habido problemas con el tajo y que a estas alturas la Municipalidad no tiene dinero constate y sonante para ir a comprar la arena, la piedra y la grava.

Eventualmente yo no estoy dudando que la Municipalidad no aporte, para nada, si la Municipalidad dice lo aporto yo se que lo va aportar mi preocupación son los plazos cuando lo va aportar.

Eso fue lo único que yo pregunte y señores me parece es lo mínimo cuando uno está manejando como en mi caso personal.

Don José Antonio es el encargado de los proyectos pero de toda la parte financiera solo yo soy la responsable, yo tengo que dar cuentas del porque se va a pagar 1 peseta, ¢1,00, ¢2,00 o ¢100,00.

Entonces yo me cuido mucho y digo justifique, porque el día de mañana me consulta mi Junta Administrativa cuando va aprobar el proyecto porque este tamaño mire el Ingeniero dice que por esto, por esto y por esto no lo dijo Alia García, lo dijo el Ingeniero que va a construir el proyecto.

Y ahora vea yo le digo justifíquelo y que vea los términos en que hemos escrito las notas de respeto yo no veo ningún problema es eso.

Estamos manejando recursos públicos tanto ustedes, como la parte administrativa y nosotros del Fondo tenemos el deber de dar cuentas del porque se gasto hasta la última peseta.

Y el que yo diga que me parece caro es en función de la Ley del Fondo de Desarrollo Municipal.

La Comisión de Seguimiento y Fiscalización es la responsable del buen uso de los recursos del fondo y la ejecutiva soy yo.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos le manifiesta que quizás no se dio a entender que va aclarar lo de la ejecución del proyecto, si caso no se llega a realizar este año los recursos quedan comprometidos entonces hay que echar para adelante, eso quiere decir, que si el 15 de Diciembre se esa adjudicando la ferretería donde se van a adquirir los materiales

y también la mano de obra etc., simplemente se arranca con el proyecto ya los recursos queda comprometidos no se van a superávit, no se tienen que volver a presupuestar.

De nuevo hoy en su casa se va a dar a la tarea de revisar de nuevo mis datos porque rápidamente acabo de hacer un cálculo y me da.

Porque esto es simple matemática tengo una área de 36 por 23 lo multiplico por el espesor que me da en metros cúbicos y hay formulitas para calcular el área lo multiplico por esa variable y tengo cuantos metros cúbicos de arena necesito.

Entonces la justificación de Doña Alia aquí esta, si a mí me dicen mira con \$16.000.000,00 se puede hacer una cancha de tanto por tanto tienen que darme el presupuesto para revisarlo, hay voy a saber si los metros cúbicos de arena, piedra y cementos son los que dice el presupuesto si alcanza.

Verifico si los costos unitarios de arena, piedra y cementos son, entonces los números me van a encajar, esta es la justificación de un presupuesto.

Mi justificación el porqué 838, porque queremos canchas oficiales por eso.

Pero yo entonces ya hubiera hecho la canchita de 500 m y hago un perímetro quedándome con la cancha de 500 m pero, para eso ese el presupuesto es donde yo voy a justificar la cantidad de materiales como en el cálculo.

Hoy me voy a sentar en mi casa a revisar estos datos pero yo creo que están bien lo puedo afirmar y está en mi justificación del presupuesto.

Para eso piden un presupuesto para ver si los materiales dan según la medida y un presupuesto tan fácil arena piedra y cemento principalmente y la lastre que es el colchón que el podemos llamar o la subbase es simplemente metro cubico yo voy a revisarlo están de acuerdo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que tiene una pregunta cada cuanto se reúnen la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de ustedes

La Señora Alia García manifiesta que una vez al mes.

Continua en el uso de la palabra La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo e indica que quiere decir que desde febrero que usted viene acá mes a mes se ha venido reuniendo y reuniendo esta Comisión y esto seguía en veremos.

Tengo dos cosas que decirle una no puedo evitar sentir mucha pena, vergüenza porque ustedes en este momento son una visita

Una cosa es lo que nosotros decimos aquí una y otra vez en las sesiones municipales y otra cuando tenemos gente que vienen de otro lado porque queda en evidencia nuestra ineficiencia.

A don Daniel ¿en estos nueve meses no fue suficiente el tiempo para haber hecho todas esas revisiones? observaciones, correcciones? de tal forma que con tiempo se hubiera presentado para que una vez más un proyecto se quede sin ejecutar durante este año.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos la manifiesta que si él tuviera un departamento único en gestión de proyectos claro en nueve meses yo diría 2 proyectos por mes serian 18 proyectos del fondo de desarrollo.

Pero yo en este momento llevo más de 20 partidas específicas donde señores no es llegar y preparar la información y entregarla para que el abogado haga el convenio y el proveedor haga la compra y punto.

No es llegar y hacer todas las visitas semanalmente, llevar una bitácora y hacer un informe final para presentárselo a ustedes para que ustedes lo informen porque son la cabeza de esta comunidad.

Además de eso tengo que ver todas las obligaciones como ingeniero municipal hace poco tuve que hacer una intervención en la Comunidad Veintidós de Octubre s que la compañera que viene ahí se tuvo que dar cuenta donde tengo que llegar hacer los informes para comunicar a la Alcaldía Municipal que Don Johel sabia.

También tengo que ver los permisos de construcción no son excusas Señora Regidora Anchía, pero si es mucho trabajo y poco personal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que la definición de eficiencia significa optimizar los recursos para que los objetivos se cumplan con los recursos que se tiene optimizarlos.

En la administración publica dichosamente o lamentablemente muchos estamos en la obligación de justificar porque no se hacen las cosas y si no se hacen hay que presentar un plan remedial.

Siempre es necesario presentarlo un plan remedial para que esto no sigan sucediendo de lo contrario nada malo sucedió.

Daniel concretamente usted nosotros como Concejo Municipal le pedimos cuentas a la Alcaldesa que es la ejecutiva municipal ella tiene como dependencia a todos ustedes como colaboradores y subalternos.

Pero uno como funcionario público que no es en este caso la Alcaldesa es un llamado Daniel muy vehemente uno como funcionario debe contribuir a empujar la carreta que no se pegue cada quien tiene su responsabilidad.

Usted es un profesional y uno está en obligación de hacer las advertencias.

Este Concejo no conoce de parte de la Alcaldesa para que haya recibido de usted un plan remedial que diga Señora Alcaldesa no puedo ejecutar esto y esto porque no me alcanza, el tiempo o la plata o lo que sea, pero si usted no se dice donde está el problema nunca encontraremos la solución.

Lo que me preocupa es que un proyecto como este en una comunidad concreta que tiene tiempo de estar esperando y no lo recibe y pasan los años y no lo recibe.

Con tiempo tenemos que advertir que no puedo alcanzar esta meta, para que se tome la media correctiva con tiempo y no a final de año

Porque si no aquí seguimos nosotros sin ejecución y yo entiendo el esfuerzo que ellos hacen en venir desde San José, la frustración que significa para ellos que un proyecto no se ejecuto una vez más.

El llamado que el hago yo a usted es una sugerencia muy respetuosa son de la administración pero este Concejo quiere que la cosas caminen acá, es que usted desde ya tal vez dentro de su trabajo se vaya haciendo esa rutina de preguntarle a su jefe inmediato plan de sugerencias remediales esto no lo puedo hacer señora y ojala este Concejo lo sepa.

Porque es a ella a la Señora Alcaldesa a quien le pedimos cuentas, ella es la ejecutiva, administradora y si las cosas no caminan, aunque yo también entiendo que ella no puede saberlo todo, ni manejarlo todo, para eso tiene colaboradores que deben ayudar a que esto camine.

Yo puedo entender que el chofer del camión de la basura no tenga esa capacidad pero usted como profesional creo debe aportar en ese sentido gestionar para que esto camine y hacer las recomendaciones de cómo mejorar a fin que los proyectos no se queden sin desarrollar.

Es una sugerencia respetuosa por favor seamos propositivos aportemos y ayudemos a sacar la tarea no basta con decir no tuve tiempo, no, digamos porque no lo puedo hacer y sugerir

como sacar la tarea para que la señora venga y diga al Concejo necesito esta ayuda pero así todos perdemos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que pasaron nueve meses y aun aquí estamos lo indignate son los reportes e informes mal, por la ligereza o la falta por querer hacer las cosas.

Y como parte de este Concejo, no tienen nada que ver, porque ya se tomaron las decisiones que se tenían que tomar.

Pero aquí y nacionalmente se ha dado de no buscar culpables pero las cosas no se hacen al final y nadie responde por eso, perdiendo más recursos sin ser realizados los proyectos.

Yo no sé lo que pasa en este país que todo esto dura 2, 3, 4 y 5 años y nunca se hacen y cuando se hace se hace todo salen mal.

Aquí el problema es que siempre un proyecto comienza costando ₡100,00 al final terminan con ₡1.000,00 como que al propio se hacen las cosas.

A mí me impone esta situación porque nosotros estamos contratados por mucha gente.

Pero bueno la misma maraña de este país de leyes por leyes y mas leyes de institución sobre institución para que todo se frene.

Ya aquí se dijo todo es problema de la parte administrativa y pedir las disculpas del caso porque la verdad, uno si siente pena de que muchas veces no solo usted, sino mucha gente que viene una y otra vez con lo mismo y nosotros tomando decisión sobre decisión, pero la solución no se concreta.

La Señora Alia García manifiesta que quiere se le permita leer unos párrafos de la última nota enviada a Ingeniero Daniel el 9 de octubre, para que puedan valorar de lo que se está hablando.

Reconocemos su preocupación por hacer una cancha con mayores dimensiones a los 500 m² previstos en el borrador de perfil hace dos años sobre los cuales estuvimos de acuerdo en la reunión en su oficina del 17 de Setiembre pasado

Si bien no concordamos con los más de 100 metros que usted incluyera en su segunda propuesta sobre la cual ya hicimos las observaciones del caso y vienen medidas y todo eso.

Esta es la parte importante, nuestra insistencia sobre el tamaño solo estriba en el logro de un diseño acorde con las necesidades de la comunidad y ante todo con la disponibilidad de recursos para ejecutar el proyecto de manera adecuada.

Desde la reunión celebrada en la Municipalidad estamos esperando la nota que respalde el aporte de la municipalidad sin que la misma nos haya llegado lo cual es fundamental para decidir el tamaño viable.

Aquí debemos tener también presente que este aporte municipal pasaría de ¢2.600.000,00 que se había fijado en el primer borrador del perfil y el plan de uso de los recursos a ¢3.433.000,00.

Otra aspecto importante es el de la oportunidad para realizar el proyecto este año en la reunión del 17 de setiembre se explico la necesidad de tener en cuenta los plazos para realizar las gestiones de aprobación de este proyecto, la firma de convenios, desembolsos y ejecución.

Yo creo que con mayor cordialidad y respecto no podría el fondo de desarrollo municipal hacer otra nota.

Y vean que toda esta fundamentada alertamos con tiempo los plazos y le decimos que el tamaño depende de una serie de cosas que tienen que ser justificadas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que es lo que falta compañeros porque a final de todo bien, ellos vienen de muy largo a buscar respuestas ya que están preocupados por un gran proyecto que no sale.

Y que la comunidad ocupa esa área para practicar deportes además de que es importante para la juventud actual.

Aquí lamentablemente se vienen factores desde muy atrás como nos cuenta el ingeniero lamentablemente es como muy de tiempo desde Gerardo Ramírez, donde el señor nos narra que lo sacan de la parte de proyectos a él entonces el asunto queda botado y no se retoma.

La Señora Alia García manifiesta que ellos nunca se enteraron de esa parte.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que de acuerdo a lo que nos ha informado Daniel lo que quiere es una ampliación de la cancha y hacer una cancha reglamentaria, para benéfico de la comunidad como lo indica la federación deportiva.

Pero me preocupa si el dinero con que se está ampliando las medidas vaya a rendir para todo el proyecto, lo importante aquí es que el proyecto esté completo, porque está la mano de obra, está el perfil porque lo está mencionado el ingeniero.

Pero ojala que aquí que se esté retomando el tema se termine en su totalidad el proyecto, que no vaya a quedar una obra mal hecha, o votada porque los dineros no alcanzaron eso es lo que más me preocupa, porque ya me estoy cansando de proyectos iniciados y no terminados.

Los proyectos inconclusos sí me preocupan, porque lo que decía Doña Alia, es muy cierto, los fondos públicos es algo muy delicado y tiene toda la razón en lo que está hablando y yo la apoyo porque me preocupa, que este proyecto no se termine y la idea del ingeniero es diferente.

Aquí hay una deficiencia en la parte administrativa hay que verlo y saberlo este no es el primer proyecto que se ha quedado aquí, son muchos y es algo que tenemos que ver como lo solucionamos porque contamos con el personal capacitado para estas situaciones no se den porque esta la Señora Alcaldesa, el Señor Vicealcalde y toda una comisión para ejecutar los proyectos.

Esto en realidad es una deficiencia más en la parte administrativa, porque la verdad lo que tenía que hacer el Concejo Municipal ya lo hizo, y hacer más sería excederse.

El Señor Ingeniero tiene sobre cargo habrá que entenderlo y la parte administrativa lo que es la Alcaldesa, Vicealcalde ver que pueden hacer para corregir, que por ineficiencia no se vaya a quedar botado este proyecto, hacerle un llamado vehemente a la Administración y que se haga todo el esfuerzo para sacar este proyecto.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta que existe una cosa importante para no entrar a discutir acá.

Pero para refrescar conocimientos que usted Señor Ingeniero aquí ha hablado sobre la carga de trabajo.

A principio de año se aprobó una modificación presupuestaria, para tomar un pequeño porcentaje de las partidas específicas de un 2% para contratar un ingeniero que llevara la administración de los proyectos de específicas y quitarle un poco la carga de trabajo que usted tiene.

Repito no voy a discutir este tema pero si es importante retomarlo nosotros atendimos un llamado de la administración y abrimos espacio en un presupuesto extraordinario.

En el 2013 cuando sea el año de cambio porque en realidad no significa saturar sino ejecutar sacando rebajos para ver cómo somos efectivos en lo que hacemos.

Es importante tomar un acuerdo porque Doña Alia se refirió a cosas importantes.

Para terminar esta obra se necesita una obra de respaldo de la administración y ellos no la tienen todavía y el dinero está ahí.

Nosotros sabemos cómo están las tasas municipales y usted hablaba de un aporte de ₡3.000.000,00 y ahora es de ₡3.433.000,00 es importante que hoy también hagamos un llamado también a eso.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos indica que la nota ya esta y existe un acuerdo municipal sobre esos ₡3.000.000,00.

La Señora Alia García manifiesta que ella leyó una nota el 9 de setiembre que fue la última hace 15 días que se la mandamos a Daniel.

El indica que ya la tiene eso me parece excelente pero yo como el factor del éxito yo se que los ₡13.000.000,00 del fondo están depositados en el banco y en el momento que cumplan con los requisitos se le depositan a la municipalidad.

Yo quiero saber como factor del éxito para que este proyecto se dé rápidamente es en qué fecha la municipalidad va aportar esos recursos.

Está bien el compromiso y yo creo en el compromiso de la municipalidad pero si queremos saber si es acorto o mediano no plazo únicamente eso.

Para planificar el día de mañana con Daniel cuando se aportaría esa parte.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta aquí tenemos al Vicealcalde que es importante que la parte administrativa tenga el conocimiento de toda esta exposición y el compromiso porque aparentemente todo está listo es cuestión de darle seguimiento y se presenten todos los requisitos que ellos tan pidiendo

El Señor Vicealcalde Municipal Johel Samudio Montenegro manifiesta que la señora Alcaldesa Doña Xinia es la encargada de la parte administrativa y esta anuente y a gestionado todo lo necesario para cumplir con el aporte municipal, debido a la ampliación de este proyecto. Se tiene donde sacar para sufragar estos ₡3.433.000,00 en este caso ustedes como miembros de fondo pueden estar tranquilos el compromiso si existe mañana vamos a definir la fecha de cuando se hará ese aporte como usted lo está solicitando.

La Señora Alia García manifiesta que es importa también si está definido si va hacer en materiales o si también tienen que coger del presupuesto para hacer la compra.

Porque si es así el fondo tiene mucha experiencia en presupuesto municipales y todos sabemos que a esta hora como decimos vamos raspando la olla verdad

Que de repente la municipalidad tenga que aportar ₡3.433.000,00 para comprar materiales yo se que sería difícil para la municipalidad y créame considero a la municipalidad.

Y mi pregunta es va en ese sentido verdad en la consideración que como equipo, matrimonio deben tener el fondo para la municipalidad.

El Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos le manifiesta que va hacer una aclaración los documentos que pide el Fondo de Desarrollo lleva un poco de requisitos, no más que los proyectos con recursos del IMAS.

Dentro de esos requisitos esta que la municipalidad tiene que aportar un 20% ese es un documento que tengo de los señores entonces dentro de mis cálculos yo tengo que tirar que el concurso que la municipalidad vaya a poner ese 20% no hay que tener miedo en cuanto a eso.

Ahí en la mano de obra dice la municipalidad debe aportar esos ₡3.000.000,00 hay una mano de obra, nosotros tenemos operarios, ayudantes y soldadores estarías cubriendo no los ₡3.000.000,00 sino mas.

Y los recursos estaríamos invirtiéndolos dentro del mismo proyecto lo que estaría sobrando.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta a Don Daniel si ellos van a tener alguna reunión mañana, ya que considera que de parte de este Concejo es importante tomar un acuerdo el día de hoy.

Aquí llego Doña Lucia del Comité de Darizara que quería hablar sobre este proyecto y ya vamos para tres años y todavía no lo hemos ejecutado.

Se han tomado acuerdos que se han quedado en el camino, es por ello que el día de hoy nos visita Doña Alia y nos habla de esta lentitud y los comentarios de los compañeros se refieren a como poder agilizar.

Tenemos que ver cómo hacemos esta química entre Fondo de Desarrollo, Administración, Ingeniero y Nosotros.

Aquí es a través de Don Johel y el acuerdo que tenemos que tomar una vez más solicitarle a la administración que agilice el proyecto de Construcción de Cancha Multiuso Darizara.

Si no inicia este año compañeros ustedes escucharon las exposiciones aquí hay decisiones importantes que tomar que no las toma el Concejo Municipal de Corredores, ya esto depende de la Comisión de Desarrollo Municipal, que si no se inicia este año que quede un compromiso fuerte de la administración para que en los primeros días del próximo año este proyecto este iniciando y si poder darle cuentas a la Comunidad de Darizara

El acuerdo que estamos tomando hoy es también solicitar esta nota de respaldo de la administración en relación al dinero que se va a dar de ₡3.433.000,00, donde indique el aporte y las fechas.

Porque se nos dice que ya esta, que se tomo el acuerdo, que el dinero ya está que Carlos Oviedo lo dio pero nosotros no y Doña Alia va a venir a poner la cara otra vez y el dinero no apareció.

El Señor Vicealcalde Municipal Johel Samudio Montenegro manifiesta que mañana en la reunión se va a analizar el cuadro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez indica se les informen lo de la reunión de mañana para ver qué acuerdo se tiene que tomar.

Los acuerdo habido y por haber ya se tomaron aquí lo que resta es una cuestión administrativa.

Si la reunión de mañana no sale humo blanco entonces si el Concejo debe tomar un acuerdo y dirigirlo directamente a la administración

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio da por agotado el tema, son sin antes insistir en la Administración, que ojalá en la reunión que tengan el día de mañana de una vez por todas la Administración concluya con la presentación de todos los requisitos que está solicitando el Fondo de Desarrollo Municipal y que por lo menos este año quede iniciado ese proyecto.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°41, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta que en la página N°4, párrafo 1, se corrija el monto del desembolso de JUDESUR.

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez y se aclara que en la pagina4, párrafo 1, debe leerse correctamente que el desembolso de JUDESUR es de ¢177.000.000.00 y no ¢197.000.000.00, como aparece.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, presenta objeción en la pagina N°30, el acuerdo N°09, no se indica la fecha de la Presentación de la propuesta del Reglamento Municipal”, en el Cantón de Garabito.

Se acoge la objeción de la Regidora Mara Esther Anchía y se aclara que el acuerdo N°09 de la página N°30, debe leerse correctamente:

Acuerdo N°09: Se acuerda nombrar en Comisión al Señor Sindico José Abel Gómez para que asista al Taller Regional “Ley N° 9047 y Presentación de la propuesta del Reglamento Municipal”, que se llevará a cabo el día miércoles 17 de octubre de 2012, en el Hotel Villa Caletas en le Cantón de Garabito, a partir de la 8:30 a.m hasta las 12:30 p.m. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

El Sindico William Jiménez Hernández, presenta objeción, en la parte donde se atiende a los Representantes de la Empresa Arquitectura JOF, ya que él le hizo una pregunta que considera fue importante y que no aparece cuando en hizo uso de la palabra.

La pregunta que él hizo a los Señores de la Empresa JOF es ¿cuánto es el gasto real, o el pago real de los ajustes de precio que se les tiene que pagar?

Se acoge la objeción del Sindico William Jiménez Hernández, por lo que se aclara que en la página N°06, el Señor Sindico William Jiménez Hernández, hizo la siguiente intervención:

Solicita a los Señores de la Empresa JOF le informen ¿cuánto es el gasto real, o el pago real de los ajustes de precio que se les tiene que pagar?

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta objeción en el acuerdo N°10, para que se corrija que es plazo de entrega de la obra.

De igual manera en la página 30, acuerdo N°6, se corrija lo ahí indicado, debe leerse correctamente Cuidados Paliativos.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortés, por lo que se aclara que en la página 31, acuerdo N°10, párrafo N°3, debe leerse correctamente “plazo de entrega de la obra.

Así mismo en la página N°30, acuerdo N°6, debe leerse correctamente “Cuidados Paliativos” y no como aparece.

Con la objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°41, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota de la Unidad Técnica Plan Regulador de la Municipalidad Corredores, el día 22 de octubre del año dos mil dos, se reunieron en la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, con la presencia de los siguientes integrantes: Royé Flores Arce, Antonio Daniel Pérez Villalobos y María Morales Villafuerte.

El señor Royé Flores: informa que el Arquitecto Fernando Cambronero, está solicitando una reunión para que lo recibamos el próximo martes 30 de octubre del 2012.

La señora María Morales: manifiesta que en su caso, tiene que dirigir una limpieza de residuos sólidos en la comunidad de San Jorge, propiamente en el Asentamiento Padilla, conjuntamente con la policía de frontera y la comunidad. Tiene todo organizado y no podrá participar en la reunión para el día 30. Ver acuerdos

Así mismo indica que ya tiene el expediente plan regulador, devuelto por las Alcandía Municipal, para cualquier consulta.

ACUERDOS: LA COMISION TECNICA DE PLAN REGULADOR MUNICIPALIDAD CORREDORES ACUERDA.

Acuerdo N°1: Se acuerda cursar invitación a laso regidores Dobelys Ruiz, María Ester Anchía y Jorge Jiménez, y el arquitecto Víctor Rojas Jiménez, miembros de la Comisión Técnica del Plan Regulador Corredores, a efecto de que participen en la reunión con el Arquitecto Fernando Cambronero del día 30 de octubre del 212, a partir de las 8:30 a.m a 2:00 p.m en el salón comunal de Ciudad Neily Asunto: Revisión Borradores existentes y redacción de notas para la solicitud del II Desembolso al IFAM.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, comunican que en el artículo 4° de la segunda reunión ordinaria, celebrada el día 17 de octubre del 2012, por el Comité Cantonal de Deportes de Corredores, cedula jurídica N°3-007-108443, se acordó: “Aprobar el presupuesto ordinario para el año 2012, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por un monto total de ₡49.117.791,59 y enviarlo al Concejo Municipal de Corredores para su aprobación definitiva”

Se recibe nota del señor Luis Fernando Rojas Arredondo, presenta informe de labores correspondientes a mi periodo de nombramiento hasta ahora cumplido en mi condición de REPRESENTANTE MUNICIPAL en el CONCEJO ADMINISTRATIVO de la FUNDACION NEILY entre aspectos más relevantes:

- 1) La personería de la FUNDACION NEILY se encuentra **en proceso de inscripción luego de la elección el pasado 27/09/2012**, en la persona de su Presidente Lic. MARVIN ALEXIS OROZCO BARRANTES, quien fue reelegido en nuevo nombramiento, del 27/09/2012 al 27/09/2013; así como está vigente mi representación municipal (fecha de inicio: 08/02/2008 y fecha de vencimiento: 08/02/2013).
- 2) En el proceso sucesorio Neily tal como se temía, se resolvió aprobando el proyecto de cuenta de partición presentado por Doña Floraida con su Abogado Alfredo López, incluyendo la adjudicación de ciertos bienes en pago de sus honorarios. La parte legal de la Fundación presento una solicitud de correcciones, tanto para que se enderecen ciertos errores materiales, como para estudiar como más tiempo si hay acciones procesales viables a tomar.

También se presento un recurso de aclaración y adición pues la resolución es omisa en cuanto a las cuotas de capital de Empresas Eléctricas del Sur S.A y menciona fincas como inexistentes pero no mencionar planos que ubique la antigua finca o la procedencia de la misma.

El problema de oposición más preocupante reside en que ya hubo oposición anterior a la realización de la Junta de Interesados de la presentación de Cuenta de partición.
Historia:

Se da audiencia de cuenta de partición 11 octubre 2007, la Fundación interpone recurso apelación en el plazo legal.

Luego la Fundación presenta oposición el 18 febrero 2008.

Ese recurso de apelación lo declararon sin lugar en resolución de 5 de febrero 2008
Si el auto que resuelve sobre la apelación fue notificado 14 o 15 febrero, la oposición esta presentada en tiempo pues la presentación del recurso había suspendido el plazo para la oposición.

Pero en esta resolución de cuenta de partición alega el Juez que de octubre que dio audiencia a febrero que se presento la oposición esa extemporánea, excluyendo el hecho de que la apelación suspendió el plazo a criterio de Legal de la Fundación.

Habrá que presentar recurso de revocatoria con nulidad concomitante contra esta resolución de cuenta de partición que declara extemporánea la oposición para que en su lugar tenga por presentado en tiempo la oposición y la resuelva. Si se revoca esta resolución con ese recurso, se podrá volver a intentar revisar la cuenta de partición el proceso ordinario contra la Fundación también está pendiente de sentencia; sin movimientos recientes.

- 3) Por otro lado, la FUNDACION NEILY se encuentra en un normal funcionamiento. Con muchas limitaciones a causa de la presión y tensión de todos estos procesos judiciales, cumpliendo estrictamente y de una manera lo más austera y motivadamente posible, con las ayudas sociales que son sus razón de existir.

Todos los datos aquí consignados son fidedignos y susceptibles de verificar en las oficinas públicas indicadas, documentos y archivos de la Fundación.

Adjunta copia de la personería actual.

Se cumple con el Concejo Municipal de rendir el informe respectivo en el ejercicio de mi cargo de representante municipal ante la Junta Administrativa de la FUNDACION NEILY.

Se está en disposición de aclarar o ampliar el presente INFORME DE LABORES. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma de Paso Canoas, presentan informe económico del evento Taurino realizado, los días 7,8 y 9 de julio del año 2012 en nuestra comunidad la cual fue a beneficio del Comité pro redondel de La Palma.

Se genero un total de ingresos de ¢3.725.500,00, un total de gastos operativos de ¢2.955.000,00, quedando una utilidad neta de ¢770.500,00.

El dinero se utilizara en el pago de la construcción del Redondel de La Palma.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Alejandro Martínez, ONU-Habitad, Especialista de Desarrollo Local, en la continuidad del proceso de fortalecimiento de los Gobiernos Locales, la consolidación y la sostenibilidad del Foro de Autoridades Municipales de la Región Brunca, labores realizadas con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos(ONU-Habitad), en el marco del Programa de las Naciones Unidas(PC), se extiende invitación para que participe en el XVI Foro, que se llevara a cabo a el día jueves 25 de octubre a las 8:30 a.m en el Salón Susy del Centro Turístico Neily, Cantón de Corredores. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto: “CREACION DE LA RECTORIA DE AGUAS Y MARES Y DEL VICEMINISTERIO DE AGUAS Y MARES DENTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA”, expediente No. 18511, publicado en el Alcance No. 117 a la Gaceta No 162 de 23 de agosto de 2012 y del que les remito una copia.

Solicitan respuesta en ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si no se tiene respuesta se da por entendido que esta municipalidad no tiene objeción.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Royé A. Flores Arce, Coordinador Comisión Plan Regulador, el cual indica que la Licenciada Daniela Ávila de ProDUS remitió la versión del Convenio Especifico entre la UCR y la Municipalidad para la continuación del Plan Regulador.

Se tomaron en cuenta las observaciones del Licenciado Miranda, como lo acordó el Concejo mediante el Acuerdo No 18 de la Sesión Ordinaria No 40 del 01 de octubre.

Ya se puede solicitar al Concejo el Acuerdo de aprobación final para que ambas partes procedan con la firma, ya que no se considera existan mayores cambios en el documento actual que remite.

Esto para remitir dicho Acuerdo a la Licenciada Ávila de ProDUS. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, a su solicitud verbal hecha ante el Concejo Municipal sobre la posibilidad de autorizarle la extracción de madera Teca que compro en propiedad de la Municipalidad de Corredores.

Su solicitud se traslado al Departamento Legal para obtener el criterio conforme a la normativa vigente.

El manifiesta que por el momento no existe asidero legal para que siga explotando dicha actividad en el sitio Barrio El Carmen finca Municipal.

Se espera informe solicitado al MINAET para efectos de corroborar si efectivamente el Señor Gerardo Vargas Mora cuenta con la autorización de dicha entre y si es así no habría problemas para que la Municipalidad de Corredores por única vez permita al señor Gutiérrez Alpízar con lo autorizado por el MINAET.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en atención a referencia que usted externa al Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Dirección General de la Fuerza Pública en oficio 1576-2012-DGFP-A-DO del 26 de julio del 2012, donde informa sobre la situación presentada en zona limítrofe entre Costa Rica y Panamá en el mes de agosto principalmente donde manifiesta se especula (lo subrayado es propio) que en algún momento la Alcaldesa de Corredores, doña Xinia Contreras Mendoza autorizo a los funcionarios de SENAFRONT excavarán allí, le aclaro lo siguiente:

- 1) En totalmente falso que yo autorizara a funcionario de SENAFRONT para dichas obras, no es de mi competencia.
- 2) Hubiera dado información fidedigna a su superior si hubiera conversado con mi persona que evidentemente no lo hizo.
- 3) El año pasado (2011) la señora Comisionada Marisol Flores me invito a realizar un recorrido junto con el señor subcomisionado de Frontera sobre la zona limítrofe por única vez a fin de que conociera los pasos ilegales por donde más transitan las narco mafias y donde cruzan sicarios para cometer sus fechorías en ambos países.
- 4) El hecho de ese acompañamiento no significa que yo autorizara algunos hechos que se han venido dando en la Frontera Sur por parte de autoridades panameñas.
- 5) Le solicito con todo respecto los documentos que comprueban dicha autorización y que le aclare a sus superiores que yo no tuve que ver con los hechos antes mencionados.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGVM, en caso de declaratoria de camino publico de la comunidad de Bajo los Indios, en el camino que comunica hacia la escuela tal y como se lo informamos mediante documentación fue declarado publico por Asociación de Desarrollo sin embargo necesitamos la ratificación de ese acuerdo por parte del Concejo Municipal para proceder a realizar la publicación respectiva, para que los demás instituciones públicas puedan invertir recursos para la construcción del puente colgante. Se adjunta acuerdo de la ADI Montezuma. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGVM, se remite documentos para su respectiva aprobación de las siguientes comunidades que se han organizado en comités de caminos para ser reconocidos por el Concejo Municipal, Comité de Caminos de la Comunidad de Abrojo Norte y Comité de Caminos de la Comunidad de La Central Campesina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erick E. Miranda Picado, Asesor, conforme lo ordenado por ese estimable cuerpo deliberativo mediante acuerdo 03 de la sesión ordinaria 42 del 15 de octubre de 2012, procedo a rendir opinión respecto a *si es procedente el cobro que la Unidad Ambiental esta realizado a la Cooperativa Coopeagropal, por recolección de basura de la Feria del Día del Palmero, siendo que de acuerdo con funcionarios de esta organización, la Cooperativa Coopeagropal realizo tanto el acarreo, como el traslado de los residuos hasta el vertedero municipal.*

A efectos de rendir el presente informe se ha tenido a la vista el oficio UAM-193-2012, de fecha 30 de agosto del 2012, el cual en el sitio de la firma dice ser suscrito por la señora María Morales Villafuerte, de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Corredores, no obstante, la copia entregada al suscrito no se encuentra la respectiva rubrica. De igual forma se ha tenido a la vista el acuerdo 02 de la sesión ordinaria 46 del 16 de noviembre de 2010.

Efectivamente, tal y como se señala en el oficio de la Unidad de Gestión Ambiental, el deber de los ciudadanos del cantón es pagar las tasas establecidas por los servicios que brinden la Municipalidad, *aunque ellos no demuestren interés en tales servicios* (Art. 74 Código Municipal, Segundo párrafo). En ese sentido resulta claro que el usuario no puede evadir la responsabilidad del pago del correspondiente servicio. Sin embargo, en el asunto que ahora estudiamos, la cuestión que debe determinarse es si la Municipalidad brindo el servicio. Esto por cuanto son diferentes los casos en los cuales el usuario se niega a pagar el servicio bajo el argumento que no lo ha solicitado de aquellos casos en donde se niega a cancelar el servicio bajo el argumento que no lo ha recibido. El artículo 74 citado, en su principio indica literalmente: **“Por los servicios que preste, la Municipalidad cobrara tasas y precios....”** (El resaltado y subrayado es de quien redacta). Así pues, haciendo una interpretación exegética del texto (objetiva), LA MUNICIPALIDAD NO PODRA COBRAR POR LOS SERVICIOS QUE NO HAYA BRINDADO. En todo caso si esto se permitiera podría considerarse como una exacción ilegal.

Así pues, la cuestión que debe determinar la Administración para cobrar el servicio o no hacerlo es si esta fue efectivamente brindada. Nótese que estamos en el caso de recolección NO ORDINARIA DE DESHECHOS. Es decir, de residuos producidos en virtud de una actividad eventual y no el cobro ordinario que realiza el Municipio por la recolección de basura y deshechos, lo cual, entendemos, no está aquí en discusión.

Por otra parte, y a efectos de claridad en el asunto, debemos indicar que el acuerdo 02 de la sesión ordinaria 46 del 16 de noviembre de 2010 a lo que hace referencia es a la disposición del Concejo Municipal de que cada generador de residuos sólidos proceda con la instalación de receptores o estaciones identificados en cada puesto o chinamo, así como la disposición de incorporar como requisito para el otorgamiento de patentes o permisos para la realización

de fiestas cívicas o patronales(etc.), la presentación de constancia de cumplimiento de la ley 8839 y los puntos antes indicados. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erick E. Miranda Picado, Asesor, en revisión de la propuesta del Reglamento para Licencias Municipales de este municipio planteado por la administración y al respecto informo lo siguiente:

La propuesta planteada en realidad es una transcripción del artículo 10 de la ley 7459, “Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Corredores”. Tanto en el primer inciso de dicho artículo, como en el inciso a) de la reforma al reglamento planteada, se indica como primer presupuesto la presunción de que existen intenciones defraudatorias. La redacción anterior es ambigua puesto que no señala en que caso se puede presumir que existen intenciones defraudatorias, por lo que considero que no cumple con el principio de certeza jurídica necesario en todo estado derecho. Debe ampliarse este inciso en el tanto debe indicarse en qué casos se puede presumir la intención de intenciones de defraudar al fisco. Deben establecerse elementos objetivos y no subjetivos para tal presunción.

Se recibe nota de Jefe Unidad Técnica Alia García Roger, Fondo de Desarrollo Municipal, se dirige con la intención de comunicar la gran lentitud con la que avanza la presentación de los requisitos para poder ejecutar el Proyecto “Construcción de Cancha Multiusos del Barrio Darizara”.

Contrario a lo analizado y pactado en su oportunidad con los funcionarios de esa municipalidad y presentado al Concejo Municipal en su presencia en la visita realizada los días 17 y 18 de setiembre pasado, casi un mes, a la fecha aun estamos esperando la documentación prometida, sin que la misma haya llegado.

Ante este panorama es obvio que los plazos se están agotando para realizar las diferentes acciones formales que permitan la realización del proyecto en el presente año, a saber: presentación del perfil del proyecto y el Plan de Uso de Recursos con los respectivos acuerdos para nuestro análisis y sucesiva aprobación de la Comisión de Seguimientos y Fiscalización como cumplimiento de requisitos para la elaboración y firma del convenio de financiamiento. Además, el cumplimiento de los requisitos para el desembolso de los recursos asignados, preparación de carteles y entrega a proveedores o publicación para la compra de materiales y la contratación de mano de obra, adjudicación, elaboración de contratos e inicio de trabajos.

Quedan patentes los esfuerzos que hemos realizado para colaborar en este cometido, así como la reiterada falta de interés desde hace tres años por parte de esa Municipalidad en las manos de los funcionarios encargados de llevar a cabo las tareas necesarias para este fin. Ver capítulo de atención al público.

Se recibe nota de Licenciado Navil Campos Paniagua del Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Denuncias e Investigaciones, de la Contraloría General de la República remite el informe DFOE-DI-3045 -2, de cinco de octubre del año 2012. Para que lo haga del conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal, me refiero a su oficio Nro. SG-254-2012 mediante el cual remiten a este órgano contralor el acuerdo Nro. 6 aprobado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria Nro. 20 celebrada el día 14 de mayo del año en curso, el cual literalmente señala:

“El Concejo Municipal de Corredores acuerda elevar a la Contraloría General de la República denuncia presentada por el Señor..., sobre pago de una capacitación contratada por parte del Comité Cantonal de Deportes de Corredores, capacitación que no se brindó.” Y se adjunta acta de la declaración jurada presentada por el señor.... De dicha acta se desprende que el Comité Cantonal de Deportes efectuó con anterioridad a diciembre del 2010, un depósito por ¢600.000.00, a favor del Señor Roberto Mata Gómez, quien fungía como Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol Sala, en ese momento, con el propósito de recibir una capacitación para entrenadores de primer y segundo nivel, que impartiría su persona, pero que dicha capacitación no se recibió ni se devolvió el dinero al Comité Cantonal”.

Sobre el particular esta Contraloría General les informa que como producto de la investigación realizada se determinó que el asunto de referencia fue denunciado anteriormente ante ese Concejo Municipal de Corredores, por el mismo ciudadano, según consta en la sesión ordinaria Nro. 23 de fecha 7 de junio de 2010, en la que ese Concejo tomó el acuerdo Nro. 3, mediante el cual: “acordó que se procediera a iniciar un Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por el incumplimiento de deberes e incorrecto manejo de fondos públicos”.

Asimismo, se tiene conocimiento que mediante el oficio S/N de fecha 13 de setiembre de 2010, el Órgano Director nombrado para esos efectos, remitió a ese Concejo Municipal la Resolución Nro. 10, en la cual constan los resultados obtenidos en dicho procedimiento administrativo.

Como puede apreciarse de la citada Resolución, el Órgano Director determinó sobre el punto de nuestro interés, que la responsabilidad por el pago efectuado por el Comité Cantonal de Deportes, para recibir la mencionada capacitación, sin que mediaran los elementos mínimos que exige una contratación administrativa, recae específicamente en tres de sus miembros (Presidente, Secretario y Tesorera); por lo que en este caso específico recomendó al Concejo Municipal exigir a estos miembros, el reintegro en partes iguales, de

la suma girada al Sr. Roberto Mata y destituirlos de sus cargos por este y otros hechos comprobados en el procedimiento administrativo seguido.

Ahora bien, el Concejo Municipal de Corredores, conoce el 14 de setiembre de 2010, la Resolución Nro. 10 presentada por el Órgano Director de Procedimiento y resuelve acoger la recomendación dada por el citado Órgano, donde acuerdan destituir a los señores miembros responsables del Comité Cantonal de Deportes y exigir a estos miembros el reintegro en partes iguales, de la suma girada al Sr. Mata, otorgando para ello un plazo de 30 días naturales, según consta en el acuerdo 04 de la sesión ordinaria No. 37, celebrada el 13 de setiembre de ese mismo año.

Sin embargo pese a que en ese momento, el Concejo les otorga a los involucrados un plazo de 30 días naturales para que reintegren la suma pagada al Sr. Mata, se constató que a la fecha, dicho reintegro no se ha hecho efectivo y esa Municipalidad no ha ejercido las acciones legales que corresponden para su recuperación.

En razón de que los hechos denunciados referentes al mal manejo de fondos públicos por parte del Comité Cantonal de Deportes, fueron objeto de investigación por parte de un Órgano Director de Procedimiento nombrado por ese mismo Concejo Municipal y de que sobre los resultados de dicha investigación existe un acuerdo tomado por ese Concejo, como antes se expuso; de que una parte del acuerdo tomado ya se hizo efectiva, cual es la destitución de dichos miembros y de que sólo queda pendiente la recuperación de los dineros públicos, acción que le corresponde ejecutar a ese Concejo Municipal, por cuanto existe un acuerdo al respecto, esta Contraloría General dispone a ese Órgano Colegiado lo siguiente:

a) Realizar las acciones legales que procedan ante las instancias judiciales pertinentes a fin de recuperar a la brevedad posible los recursos de referida cita.

Comunicar a este órgano contralor, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, las gestiones realizadas en cumplimiento de dicha disposición.

Se recibe nota de Martin Vargas Vargas, Presidente Junta Directiva, GAT SUR, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como organismo especializado en desarrollo rural del Sistema Interamericano, busca continuamente nuevas formulas y alternativas de colaboración con los países miembros para lograr resultados como la mejora en las capacidades de las organizaciones públicas y privadas de los Estados Miembros y cambios positivos en las condiciones de desarrollo de los mismos.

En su búsqueda e innovación continua, el IICA con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) pone en marcha el proyecto Políticas Innovadoras de Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina (PIDERAL), el cual tiene como fin principal contribuir a poner en marcha un efecto demostración de cómo formular e

implementar esa política de desarrollo de los territorios rurales a través de la articulación de las políticas sectoriales con las necesidades y propuestas de los territorios rurales formuladas por los actores locales organizados y la integración de los actores locales, materializando su visión del desarrollo de su territorio en un plan estratégico de desarrollo del mismo.

En este sentido, los territorios conformados por los cantones de Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, área de acción de los Grupos de Acción Territorial del Sur Bajo y Alto, han sido seleccionados para la implementación de este proyecto, que además se enmarcara dentro de la actuación del INDER(Instituto de Desarrollo Rural), MIDEPLAN y el MAG, contribuyendo en particular a la concreción y desarrollo operativo del INDER y de un Marco Técnico de Referencia para la formulación de una Política Publica para el desarrollo de los territorios, complementando así la actuación de la ECADERT (Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial)

En relación a todo lo anterior, es fundamental la representación y participación activa de los Gobiernos Locales en la coordinación y ejecución del programa a nivel de los territorios, es así que le extendemos una cordial invitación para participar de una reunion con las autoridades locales del territorio Sur Bajo, la cual se enmarca en el programa de trabajo de la II misión del proyecto PIDERAL. La misma se celebrara el día lunes 29 de octubre a partir de las 8:00 am, en las oficinas del GAT Sur Bajo en Rio Claro de Golfito, diagonal a las Fuerza Pública.

Se recibe nota de Juan Rafael Marín Quirós, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, el Instituto – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF extienden una invitación para el lanzamiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia, una iniciativa especial para gobiernos locales el próximo jueves 1 de noviembre a las 8:00 am en la Antigua Aduana que contara con la participación de la señora Presidenta de la Republica Laura Chinchilla Miranda y se efectuará en el Marco de las Expo Niñez y Adolescencia 2012

El programa Cantones Amigos de la Infancia es el reconocimiento costarricense en materia de garantía de derechos de niñez y adolescencia que tiene como propósito el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales y los actores cantonales, en alianza con las instituciones nacionales promotoras de los derechos de la infancia y la adolescencia para generar las condiciones políticas, institucionales y acciones orientadas al desarrollo de un entorno protector de niñez y adolescencia en las comunidades de todo el país, las cuales recibirán al termino del proceso, el reconocimiento internacional “Cantón Amigo de la Infancia”.

Es importante para nosotros nos acompañe ya que durante la actividad además de presentar los detalles y requisitos para que su municipalidad pueda participar del certamen, contaremos con la charla del experto internacional en materia de niñez y adolescencia de UNICEF- Internacional, Ciudades Amigas de la Infancia.

Se adjunta una copia de la Carta de Intenciones de apoyo al Programa Cantones Amigos de la Infancia que se estará firmando al finalizar el acto protocolario. Si el Concejo Municipal autoriza que uno o varios miembros nos puedan acompañar y firmen dicho documentó apoyado la iniciativa (este texto no representa la inscripción oficial al programa, los detalles y formularios para el mismo se estarán entregando ese día). Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Tribunal del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por veto de Gerardo Ramírez Barquero, cedula 6-0175-0463, Alcalde Corredores, conoce este Tribunal de los resuelto por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo No. 10 adoptado en la sesión ordinaria No. 46 celebrada el 16 de Noviembre de 2010.

Se acoge al veto interpuesto, en consecuencia, se anula el acuerdo No.10, adoptado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria No. 46 celebrado el 16 de Noviembre de 2010. Se da por agotada la vía administrativa.

El Concejo Municipal, toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que a raíz del proceso que empezó la Contraloría contra algunos miembros de este Concejo y del Concejo anterior visito la Contraloría, lo tuve que hacer en forma personal para mis propios intereses.

Estuve esta semana que pasó ahí y con la colaboración y la ayuda de un diputado logre que me atendieran en la parte de Asunto Jurídicos y le pudo comentar la situación del proceso que se tiene con la construcción del edificio municipal, y las implicaciones que este proceso de investigación puede tener para la continuación del edificio municipal.

Les indique que todo lo que hemos venido arrastrando para poder continuar con la construcción de esta obra y al final concluimos que se estaba haciendo ya un gran problema y no nos quedamos callados tanto el diputado como yo le dijimos ustedes lo que están haciendo es gran daño a la municipalidad y a la región, porque también hay funcionarios de JUDESUR involucrados en esta investigación y les indicamos que iba a salir más caro la medicina que la enfermedad luego de que hablamos un buen rato el Señor Luis Diego Ramírez Gonzales, Gerente del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la Republica nos pidió que tomáramos un acuerdo donde nosotros le preguntemos si en este

proceso que ellos han iniciado afecta el avance normal de la Construcción del Edificio Municipal.

Porque tanto el Banco como JUDESUR podría interpretar o cualquier otra institución especialmente JUDESUR porque en el caso de JUDESUR están siendo demandados por el primer desembolso por eso el proceso que se inicio fue por haber desembolsado la primera parte de los recursos asignados a la Municipalidad.

Entonces ellos nos podrían decir, si nos abrieron un proceso por el primer desembolso no van a querer hacer el segundo desembolso para que no les hagan otro proceso o no se haga más grande por eso esa la situación del desembolso está retenida.

Entonces nos dijeron que no nos preocupáramos que le enviáramos el acuerdo dirigido a su persona y que él nos iba a contestar en la medida que el proceso no afecte lo más mínimo la construcción ni al avance de la obra.

Yo hable con la gente de Judesur y les pregunte que si eso era suficiente y la respuesta fue que para ellos era más que suficiente para que se pueda tramitar el siguiente desembolso

Pero en este momento la situación está bien tensa de manera que nosotros debemos tomar ese acuerdo para preguntarle a el que o como nos pueden dar la libertad de continuar con el proceso de la construcción del Edificio Municipal.

Porque si no yo voy a hacer el primero de abstenerme de votar todo sobre el Edificio Municipal de aquí en adelante si la Contraloría no nos define la situación.

Le explico y le dijo mucho a él pero nos decía que no nos preocupáramos con lo que él fuera a hacer, porque una cosa con la otra no tienen nada que ver.

Y yo le dije que si era cierto para ustedes no, pero para las partes implicadas si tienen que ver mucho para los que estamos implicados sobre el asunto, ya estamos parados de uñas, tensos y todos dicen aprobamos o desaprobamos o que hacemos.

Aquí lo que está amenazando el proceso es que todo el mundo se abstenga de seguir por las situaciones y el proceso de construcción del Edificio Municipal quede botado con una inversión de ¢360.000.000,00.

Entonces que va a pasar que después lo que ustedes quisieron resolver se nos va a convertir en una situación más grave porque todo va ir de embargo sobre embargo multimillonarios.

Por lo tanto su propuesta es para que se tome ese acuerdo.

Sobre esta propuesta la Señora Presidenta Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez y es aprobada en forma unánime, y se le solicita al Licenciado Erick

Miranda colabore en la redacción de ese acuerdo, de manera que vaya bien justificado. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, solicita a la Regidora Dobelys Ruiz, le informe si la Municipalidad de Pérez Zeledón ingresó a FEDEMSUR, ya que a él lo tiene muy preocupado esto, en razón que en el Periódico ENLACE, aparece una publicación indicando que Pérez Zeledón a petición de la Junta Directiva de FEDEMSUR ingresaron a formar parte de esta Organización, días atrás Dobelys nos había dicho que FEDEMSUR estaba opuesta al ingreso de la Municipalidad de Pérez Zeledón a FEDEMSUR, por lo que le solicita le informe si esa publicación es cierta.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz le manifiesta que en realidad no se ha definido nada, es cierto que FEDEMSUR no está de acuerdo, pero lo que se acordó es que se va a enviar las respectivas consultas a las cinco Municipalidades que conforman FEDEMSUR.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz manifiesta que aún nos falta una sesión extraordinaria y en razón que tenemos varios reglamentos sin aprobar, y de igual manera hacer una revisión de los acuerdos, para determinar cuales todavía no se han tramitado, propone que se celebre una sesión extraordinaria el próximo jueves 25 de octubre a las 5:00 p.m.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al licenciado Fernando Rojas, representante del Concejo en la Fundación Neilly, para que se presente a la sesión del próximo lunes, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia, para ampliar información sobre el último informe presentado al Concejo, y se le solicita de igual forma traer una copia de los Estatutos de esta fundación, para el conocimiento del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto ordinario para el año 2012, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por un monto total de ₡49.117.791,59 (cuarenta y nueve millones ciento diecisiete mil setecientos noventa y uno con cincuenta y nueve céntimos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Convenio Especifico entre la UCR y la Municipalidad para la continuación del Plan Regulador.

De igual forma se acuerda autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de este convenio.

Acuerdo N°04: Vista la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por unanimidad se acuerda aprobar la integración de Comité de Caminos de la Comunidad de Abrojo Norte, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Franquin Fernández Badilla	Presidente	2-0228-0323
Walter Casanova Víctor	Vicepresidente	5-0193-0148
José Rafael López Castro	Secretario	5-0116-0185
Dorea Pimentel Sánchez	Tesorera	6-0285-0492
Trinidad Vargas González	Vocal	6-0122-0512

Acuerdo N°05: Vista la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por unanimidad se acuerda aprobar la integración de Comité de Caminos de la Comunidad de La Central Campesina, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Álvaro Jiménez López	6-0072-0275
Vicepresidente	Joaquín Gómez Matarrita	5-0091-0590
Secretario	Erick Araica Castro	1-1363-0088
Tesorera	Isabel Elizondo Rojas	2-03160086
Vocal 1	Albina Brenes Alvares	6-0309-0716
Vocal 2	María Edith Morales Chacón	6-0166-0442.

Acuerdo N°06: De conformidad con el Informe brindado por el Asesor Legal del Concejo, licenciado Erick Picado Miranda, sobre el cobro realizado a la Cooperativa Coopeagropal R.L., por recolección de residuos de la Feria del Palmero, se le solicita a la Administración determinar si este servicio fue efectivamente brindado, por la Municipalidad, a la Cooperativa. Nótese que estamos en el caso de recolección NO ORDINARIA DE DESHECHOS. Es decir, de residuos producidos en virtud de una actividad eventual y no el cobro ordinario que realiza el Municipio por la recolección de basura y desechos. Se adjunta el informe del Asesor Legal.

Acuerdo N°07: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Debelys Ruiz Rodríguez, para que asista al lanzamiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia, promovido por el Fondos de Naciones Unidas para la INFANCIA (UNICEF), el día 1 de noviembre del presente año en el Edificio de la Antigua Aduana. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°08: De conformidad con lo solicitado por el Arrea de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, en su oficio 10338-DFOE-DI3045, nuevamente se le solicita a la Administración Municipal, procede a realizar las acciones legales correspondientes en el menor tiempo posible, para la recuperación de la suma de ¢600.000.00, girados por el Comité Cantonal de Deportes al Señor Roberto Mata Gómez, quien fungía como Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol Sala, para que impartiera capacitación a entrenadores de primer y segundo nivel, pero que la citada capacitación no se impartió, ni tampoco devolvió el dinero al Comité Cantonal de Deportes.

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar a la Administración, que referente a su solicitud para que se reforme el Reglamento de Licencias Municipales, dicha solicitud fue trasladada al Asesor Legal del Concejo Municipal, para lo correspondiente se le traslada el informe del Asesor Legal, el cual presenta sus apreciaciones sobre la citada reforma al Reglamento de Licencias Municipales.

Acuerdo N°10: Se acuerda nombra en comisión a los Regidores Denis Cerdas Sibaja, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López, para que asistan al Foro de Autoridades Municipales de la Región Brunca a celebrarse el día 25 de octubre en el Salón Susy en Ciudad Neilly.

Acuerdo N°11: Se acuerda ratificar el acuerdo N°5 del acta N°63, celebrada por la Asociación de Desarrollo de Abrojo Montezuma, por medio del cual acuerdan declarar camino público, el camino ubicado en la comunidad de Bajo Los Indios, contiguo a las Vegas del Río Corredor, camino que atraviesa la propiedad del Señor Juan Rafael Villegas Prendas, con cédula de identidad N°6-114-152, mismo que comunica a la Escuela y Colegio de la comunidad, con una longitud de 500 metros y 14 metros de derecho de vía (ancho).

Acuerdo N°12 Se acuerda solicitar al Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República su criterio en relación a si el procedimiento administrativo que se ha incoado bajo el N° de expediente en contra de algunos miembros de este concejo, así como de JUDESUR y otros, en relación a la construcción del edificio municipal, de alguna forma inhibe a la Municipalidad para continuar con la tramitología que se ha venido haciendo tanto con JUDESUR como con el Banco Nacional, para obtención de recursos financieros para el desarrollo de la obra , así como si debemos suspender la construcción en el tanto consideramos que suspender la obra , sería mucho más oneroso y perjudicial para la Municipalidad, y por lo tanto también a sus contribuyentes.

Especialmente le rogamos pronunciarse si las entidades antes indicadas deben suspender los trámites para la concesión del financiamiento a la Municipalidad, o si pueden proseguir con la tramitología que hasta al momento vienen realizando.

Acuerdo N°13: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 25 de octubre, a partir de las 5:00 p.m. para la aprobación de reglamentos pendientes de aprobar, así como para realizar una revisión de acuerdos.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y al Ministerio de Salud, para que intervengan respecto a un problema de acumulación de basura que hacen los vecinos en el sector del Barrio La Libertad de Paso Canoas, lo cual provoca el malestar de vecinos y comerciantes de la zona por los malos olores que genera este acumulamiento de residuos y que también la misma es desperdigada por los animales (perros) que deambulan por ese sector.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con treinta minutos de la noche del día 22 de octubre de 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal